

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS ESPECIALES
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la certificación de aplicación del Impuesto de Consumos Especiales, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, los importadores y ensambladores de vehículos motorizados de transporte terrestre cuya base imponible sea de hasta \$40.000, podrán acogerse voluntariamente a un descuento sobre el valor del ICE calculado; siempre que cumplan con los estándares de emisiones superiores a Euro 3 o sus equivalentes; y además demuestren cumplimiento de al menos tres de los siguientes elementos de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuatro o más bolsas de aire (airbag).2. Protección de peatones.3. Luces de encendido diurno.4. Freno asistido de emergencia.5. Ensayo de poste.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aplicación del Impuesto de Consumos Especiales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de verificación de requisitos de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria para la aplicación de reducción de impuestos a consumos especiales, firmada por el representante legal de la marca en el Ecuador o apoderado especial dirigido a la máxima autoridad de la ANT o su delgado, en la cual se definirá la identidad del peticionario incluyendo los siguientes datos:<ol style="list-style-type: none">a) Nombre completo o razón social.b) Dirección y domicilio (datos y ubicación).c) Datos generales: teléfonos, correo electrónico.d) Número de registro único del contribuyente.2. Copia simple del certificado único de homologación vehicular.3. Declaración juramentada que contenga la información correspondiente a los requisitos de seguridad y sistemas de emisiones emitidos por el importador del vehículo en el que declara que el vehículo cumple con las condiciones para beneficiarse de la rebaja del impuesto a los consumos especiales (ICE).4. Nombre del fabricante y/o importador.5. Tipo de vehículo (según NTE INEN 2656 "Clasificación vehicular que estuviera vigente").6. Marca, modelos y versión (si aplica) del vehículo.7. País de origen.

NOTA ACLARATORIA: Con el fin de evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el

representante legal de la marca en el Ecuador, debe acompañar a la declaración juramentada, las fichas técnicas, resultados de evaluaciones, resultados de ensayos u otros.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Nacional de Tránsito - Matriz:

Horario de Atención: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30**Base Legal**

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0